

CONDICIONES GENERALES

I.- Ámbito de aplicación: aceptación e incorporación contractual

Estas Condiciones Generales regulan las condiciones de acceso y venta de entradas del festival I Love Reggaeton Ibiza que se celebrará en Ushuaia, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo y el día 7 de junio de 2026 (en adelante, el “**Evento**”) promovido por CONTEMPORANEA MUSIC S.L.U., domiciliada en C/ Gremi de Passamaners 17, nave 2, 07009, Palma de Mallorca y CIF B16558314 (en adelante, la “**Promotora**”).

Estas Condiciones Generales también se aplicarán a todos los demás servicios y productos publicados en la página web lovereggaetonibiza.sharemusic.es (en adelante, la “**Página web**”) y que sean distintos del acceso y venta de entradas.

Algunos servicios o productos comercializados en la Página web, distintos de la venta de entradas, pueden estar regulados por condiciones específicas además de por estas Condiciones Generales. Estas condiciones específicas estarán publicadas en la Página web y los usuarios podrán consultarlas antes de adquirir el servicio o producto.

Estas Condiciones Generales se encuentran publicadas en la Página web y a disposición de los usuarios para que puedan consultarlas antes de adquirir las entradas y/o demás servicios y productos del Evento.

La adquisición de entradas y/o cualquier otro servicio y/o producto del Evento por parte de los usuarios supone la aceptación de estas Condiciones Generales.

Estas Condiciones Generales son también vinculantes a todos los asistentes al Evento.

Los usuarios podrán ponerse en contacto con la promotora a través de correo electrónico a la dirección atencionalcliente@sharemusic.es.

II.- Entradas

A) Proceso de adquisición de las entradas

La venta de entradas se realiza a través de la empresa ENTERTICKET y el canal de venta que ponga a disposición la propia web del recinto.

Durante el proceso de compra de las entradas, el comprador deberá indicar su nombre y apellidos, su correo electrónico, el Código Postal y País, y el número de teléfono.

El número de entradas, será escogido por el comprador en el proceso de compra y no podrá modificarse una vez formalizada ésta.

Una vez adquirida la entrada, el comprador podrá seleccionar la opción de imprimirla o de descargarla en archivo PDF en su ordenador y/o dispositivo móvil.

Las entradas y demás servicios y productos del Evento solo podrán ser adquiridos en los canales de venta oficiales y autorizados por la Promotora, que son la Página web, ENTERTICKET y la propia web del recinto. La Promotora no se será responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta.

El precio de la entrada publicado en la Página web no incluye los gastos de gestión, que son fijados por cada canal o plataforma de venta de entradas ajena a la Promotora. El comprador deberá abonar también los gastos de gestión, que serán informados durante el proceso de compra de las entradas y antes de que el comprador confirme la compra.

B) Acceso al Evento

Cada asistente al Evento deberá presentar su entrada en formato digital o impresa en los controles de acceso al mismo, que dispondrá de diferentes medidas de seguridad.

Es condición para la admisión disponer de la entrada completa y en buen estado hasta la finalización del Evento.

Sólo será válida la primera entrada que sea presentada y validado su código. Cualquier entrada con el mismo código, que sea presentada posteriormente, será totalmente inválida y no se permitirá el acceso al porteador de la misma.

Toda entrada impresa que esté rota, estropeada, sea sospechosa de falsificación o adquirida ilícitamente autorizará al personal de control designado por la Promotora a privar el acceso a su portador. En estos casos, la Promotora no tendrá responsabilidad si se impide al asistente el acceso al Evento.

Es condición para la admisión disponer de la entrada completa y en buen estado. La entrada deberá conservarse hasta la salida del recinto.

El usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá informar de ello a la Promotora enviando un correo electrónico a la dirección: atencionalcliente@sharemusic.es.

C) Cancelaciones y modificaciones sustanciales.

Una vez adquirida la entrada, no se podrá cambiar ni devolver, salvo en los casos previstos en las presentes Condiciones Generales.

El Promotor podrá habilitar nuevas zonas o tarifas, sin que ello genere derecho a cambio, cancelación ni devolución de las entradas ya adquiridas.

Si el Festival sufre una modificación sustancial (cancelación total antes de su inicio, incluyendo cambio de artistas principales, de lugar fuera del municipio o de la fecha de celebración), los usuarios podrán elegir una de las dos siguientes opciones:

- (i) Devolución completa: solicitar el reembolso íntegro del importe de la entrada, incluyendo los gastos de gestión, sin coste adicional para el usuario.
- (ii) Cambio por otro evento I Love Reggaetón Ibiza: Solicitar una entrada equivalente para asistir, dentro de las fechas establecidas en los meses de mayo y junio de 2026, a los eventos disponibles, que se pueden consultar en la página web lovereggaetonibiza.sharemusic.es

Los usuarios podrán presentar su solicitud dentro del plazo establecido por la normativa autonómica vigente aplicable en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En aquellas comunidades autónomas en las que no exista un plazo específico regulado, la solicitud podrá realizarse dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a la fecha en que la Promotora comunique la modificación sustancial del Evento o, en su caso, desde la fecha en que estaba prevista la finalización del mismo.

La solicitud se realizará a través de los canales que la Promotora ponga a disposición y comunique al anunciar públicamente la modificación sustancial del Evento o, en su defecto, enviando un correo electrónico a la dirección atencionalcliente@sharemusic.es.

Si existen malas condiciones climatológicas, pero el Evento se puede celebrar y se celebra con normalidad, no se devolverá el importe de la entrada.

Si el Evento se suspende o ve interrumpido una vez comenzado por causas no constitutivas de fuerza mayor, los usuarios tendrán derecho a la devolución parcial del importe de la entrada.

La cuantía de dicha devolución se determinará proporcionalmente al grado de ejecución del Evento en el momento de la suspensión, conforme a lo previsto en la normativa autonómica aplicable.

Si el Evento se cancela o modifica después de haber comenzado y por causas de fuerza mayor no imputables a la Promotora, no se devolverá el importe de las entradas.

III. Ajustes del programa del Evento

Cuando concurren causas ajenas a la Promotora que afecten al desarrollo del Evento según la programación inicialmente prevista y anunciada públicamente, la Promotora podrá realizar cambios en el programa del Evento, como ajustes en horarios de actuaciones o de artistas.

Entre estas causas ajenas a la Promotora estarán la cancelación por parte de uno o varios artistas de sus actuaciones, así como la decisión o necesidad de uno o varios artistas de cambiar la hora de sus actuaciones.

Si se producen cualquiera de las causas anteriores, la Promotora realizará sus mejores esfuerzos y pondrá todos los medios posibles a su disposición para ajustar los horarios y celebrar el Evento en condiciones similares a las inicialmente previstas. La Promotora publicará con la antelación suficiente cualquier ajuste que realice en el programa del Evento.

Los artistas y actuaciones del Evento no se consideran una condición esencial del mismo. Por ello, los ajustes en el programa del Evento no conllevarán el derecho a la devolución del importe de las entradas.

IV. Política de devolución

No se permiten devoluciones de entradas previamente adquiridas online, salvo en caso de cancelación o modificación sustancial del Evento.

Si el usuario opta por el derecho de devolución total o parcial del precio de las entradas en los casos permitidos en estas Condiciones Generales, deberá realizar su solicitud de devolución a través de los canales que la Promotora ponga a disposición y comunique públicamente o, en su defecto, enviando un correo electrónico a la dirección atencionalcliente@sharemusic.es.

El usuario podrá realizar la solicitud de devolución total o parcial del precio de las entradas desde el momento en que la Promotora anuncie la cancelación total o modificación sustancial del Evento y hasta catorce días naturales después de dicho anuncio.

La imposibilidad del comprador de asistir al Evento por causas ajenas al comprador y/o el error al realizar la adquisición no serán motivos válidos para solicitar la devolución del importe del precio de las entradas.

V.- Horarios

Se pueden consultar en la página web dirección lovereggaetonibiza.sharemusic.es, así como en la que ponga a disposición el recinto. Estos horarios podrán ser excepcionalmente modificados por causas ajenas a la Promotora o de fuerza mayor que serán avisadas tan

pronto como sea posible a los usuarios.

VI.- Derecho de admisión y acceso al Evento

A) Entrada al recinto

La Promotora se reserva el derecho de admisión, conforme a lo establecido en la normativa vigente. El acceso o permanencia podrá ser denegado por razones objetivas, tales como la superación del aforo permitido; el incumplimiento de las condiciones de acceso (edad mínima, entrada válida, identificación); estado de embriaguez o consumo de sustancias ilegales; y actitudes agresivas, discriminatorias o que perturben el normal desarrollo del Evento, entre otras.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical o del parking, implicará la no devolución del precio de la entrada.

El usuario deberá llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad o un método de identificación adecuado y su entrada.

B) Acceso con objetos y animales

Al acceder al recinto del Evento, el usuario puede estar sujeto a un registro conforme a las disposiciones legales vigentes, no permitiéndose la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por la Promotora o que estén prohibidos por la normativa vigente:

- Cualquier objeto que pueda causar un daño a la integridad física de los asistentes, como objetos punzantes o contundentes, objetos de cristal, botellas, armas blancas o de fuego, explosivos, material pirotécnico, punteros láser, sprays, aerosoles, palos selfie, palos de banderas, cascos de moto, etc.
- Cualquier objeto u elemento que se considere pueda perturbar, perjudicar o impedir el normal desarrollo de la actividad.
- Cámaras fotográficas profesionales, de vídeo o grabadoras, drones.
- Maletas o bolsas de grandes dimensiones.
- No se permitirá la introducción de bebidas alcohólicas; armas u objetos que puedan ser utilizados como tales; bengalas o similares; así como la entrada de personas que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.

Quedan exceptuados de la lista anterior, las muletas, bastones o medios análogos, sólo en caso de personas que por razón de movilidad deban acceder al recinto con dichos medios para poder desplazarse. De igual modo, quedan exceptuados aerosoles u objetos análogos necesarios por prescripción médica.

Está prohibido el acceso al recinto con animales, exceptuándose perros guía, o animales de servicio vinculados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

C) Comida y bebida en el recinto

Las condiciones de acceso al Evento con comida y bebida podrán variar en función del recinto o sala donde se celebre cada evento.

Por ello, la autorización o prohibición de introducir alimentos y/o bebidas quedará sujeta exclusivamente a la normativa interna y política de admisión del espacio correspondiente.

El usuario deberá consultar previamente la política de acceso con comida y bebida del recinto o sala, disponible en sus canales oficiales, ya que cada espacio podrá establecer sus propias limitaciones de seguridad, sanidad y control de aforo.

En caso de que el recinto permita la entrada de comida o bebida, su personal podrá realizar inspecciones de los envases y su contenido con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones aplicables.

Estas políticas específicas se entenderán incorporadas a las presentes condiciones de acceso y serán de obligado cumplimiento para todas las personas asistentes.

VII.- Operativa del recinto y delimitación de responsabilidad

Cuando la gestión, organización u operativa interna del espacio en el que se celebra el Evento —incluyendo cualquier servicio, actividad, infraestructura, personal, instalación o proceso propio del recinto— no sea realizada directamente por la Promotora, dicha operativa será exclusiva responsabilidad del recinto, o de los terceros que este designe, quedando completamente ajena al control y a la intervención de la Promotora.

En estos supuestos, la Promotora no asumirá responsabilidad alguna por incidentes, decisiones, actuaciones, condiciones, servicios, procedimientos u obligaciones que dependan del recinto o de sus operadores, ni por cualquier consecuencia derivada de su gestión, funcionamiento o normativa interna.

La asistencia al Evento implica que el usuario acepta expresamente que todas las cuestiones relacionadas con la operativa del recinto se rigen por las políticas, procedimientos y decisiones del propio espacio, y reconoce que la Promotora no interviene ni participa en su definición, ejecución o supervisión.

VIII.- Vasos / Política de hostelería

En aquellos Eventos donde la explotación de los servicios de hostelería —incluyendo, sin carácter limitativo, barras, puntos de venta de bebidas, suministro de vasos o envases, y cualquier otro servicio derivado de su operativa— sea realizada directamente por el recinto donde se celebra el evento, o por un operador designado por este, se informa a las personas asistentes que dicha gestión es exclusiva responsabilidad del recinto y, por tanto, ajena al control, supervisión y decisión de la Promotora.

En estos casos, la política aplicable respecto al uso de vasos reutilizables, envases, depósitos, condiciones de devolución, precios, limitaciones de seguridad, o cualquier otra medida relacionada con el servicio de bebidas será la establecida por el recinto o su operador conforme a su normativa y procedimientos internos.

No obstante, la Promotora garantiza que los usuarios estarán informados de manera previa, clara, suficiente, y accesible, con indicación expresa de dónde consultar la política del recinto en formatos comprensibles y visibles, conforme a la normativa de protección de consumidores

La asistencia al Evento implica la aceptación expresa por parte del usuario de que las políticas relativas al servicio de bebidas y uso de vasos son establecidas y aplicadas exclusivamente por el recinto o su operador.

IX.- Menores de edad

Se prohíbe la venta de entradas y el acceso al Evento a menores de dieciocho años.

A los efectos de comprobar la edad de los asistentes, en el control de acceso al Evento deberán exhibir un documento de identificación (DNI o Pasaporte).

X.- Derechos de propiedad intelectual e imagen

El usuario reconoce que quedan reservados y corresponden en exclusiva a la Promotora o sus legítimos titulares todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo pero no limitándose a los derechos de autor, sobre marcas, nombres comerciales, diseños, logotipos, interpretaciones artísticas o cualquier ejecución musical, audiovisual o de cualquier naturaleza que se genere, exhiba o tenga lugar con ocasión de cualquier celebración, espectáculo o actuación que se desarrolle dentro del recinto.

En este sentido, el usuario reconoce expresamente que, en ningún caso, la adquisición de una entrada, acceso o título habilitante implicará la cesión, transmisión, licencia o reconocimiento de derecho alguno de propiedad intelectual o industrial a su favor.

Como consecuencia de lo anterior, el usuario reconoce queda prohibido, salvo autorización previa y expresa, por escrito, de la Promotora y, en su caso, los titulares de los derechos correspondientes, grabar, captar, filmar, fotografiar, reproducir, comunicar públicamente, distribuir, o poner a disposición de terceros, por cualquier medio o soporte, imágenes o sonidos relacionadas con cualquier celebración o actuación que tengan lugar en el recinto, más allá de los límites legales permitidos.

La Promotora podrá adoptar las medidas de control y seguridad que estime necesario para la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo la limitación del acceso o la permanencia en el recinto de quienes incumplan cualesquiera términos de la presente cláusula, sin el derecho a reembolso, en los términos legalmente previstos.

El usuario será responsable de cualquier uso no autorizado que realice en contra de lo dispuesto en la presente cláusula, respondiendo frente a la promotora y frente a terceros titulares de derechos conforme a la normativa aplicable. Cualquier autorización excepcional deberá constar por escrito y se entenderá limitada estrictamente a los términos expresamente concedidos.

Del mismo modo, el acceso al recinto implica el consentimiento expreso del asistente para su captación y aparición en imágenes y/o grabaciones realizadas durante el evento, tanto por medios de comunicación autorizados como por el Promotor y/o terceros autorizados, para su uso con fines informativos, promocionales y publicitarios, todo ello de conformidad con la normativa vigente y dentro de los términos legalmente establecidos. Dicha cesión de derechos de imagen se realiza a título gratuito, sin derecho a contraprestación alguna.

XI.- Prohibición del uso de las entradas con fines publicitarios

La posesión de la entrada al Evento no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o a su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos) asociada al poseedor de la entrada o tercero, sin el previo consentimiento de la Promotora.

El incumplimiento de este punto facultará a la Promotora a ejercer aquellas acciones civiles, penales y/o administrativas que según derecho le correspondan frente al anunciante y/o Usuario no autorizado, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados a la Promotora, debiendo indemnizar a la Promotora en todos los daños y perjuicios, tanto directos como indirectos, que dicho uso no autorizado pudiera causarle.

XII.- Prohibición de reventa de entradas

Queda expresamente prohibida la reventa de entradas, su oferta o publicidad, así como su reventa o adquisición a través de canales no autorizados por la Promotora o en puntos de venta distintos de los oficiales.

Todas las entradas adquiridas en los canales oficiales de la Promotora y abonadas mediante tarjeta bancaria, *PayPal* u otros medios admitidos, son nominativas y confieren el derecho de

acceso al Evento exclusivamente al comprador como titular, aunque no conste su nombre en la propia entrada, salvo que se haya utilizado el procedimiento de cambio de titularidad que, en su caso, establezca la Promotora. El acceso es personal e intransferible.

La Promotora podrá someter las entradas a un control de identidad del portador, ya sea mediante los códigos de barras o QR o mediante otros medios de identificación, a su entera discreción, pudiendo denegar el acceso o expulsar del recinto a quien, en caso de entradas nominativas, no acredite su identidad como titular o persona válidamente designada, presente una entrada falsificada, duplicada, alterada o anulada, o incumpla esta cláusula o las normas de seguridad del Evento, sin derecho a reembolso.

Debido a la prohibición de la reventa, todas las entradas para el Evento adquiridas en cualquier canal de reventa, de segunda mano, puntos de venta no oficiales, etc, son consideradas fraudulentas y carentes de validez, quedando la Promotora exenta de toda responsabilidad por su inutilización. En consecuencia, en caso de que un/a comprador/a revenda alguna entrada de forma no autorizada, todas las entradas adquiridas por éste/a perderán todos los derechos asociados a las mismas, incluido el acceso al Evento sin derecho al reembolso del importe satisfecho por ellas. La Promotora podrá anularlas y volver a ponerlas a la venta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. El/la revendedor/a no autorizado/a responderá frente a la Promotora de todos los daños y perjuicios efectivamente causados y razonablemente acreditados, directos e indirectos (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, costes de gestión y mitigación, atención a incidencias, daños reputacionales, sanciones administrativas impuestas por autoridades competentes y gastos legales, entre otros), derivados de la reventa no autorizada o del uso indebido de Entradas.

La verificación de identidad y validación de entradas implican el tratamiento de datos personales con base en la ejecución del contrato y el interés legítimo en prevenir el fraude y garantizar la seguridad del Evento, conforme a la Política de Privacidad de la Promotora.

En atención a que la actividad de reventa se realiza con finalidad lucrativa, las personas que actúen como revendedores no tendrán la consideración de consumidores ni usuarios conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. En consecuencia, cualquier controversia derivada de la presente relación contractual se someterá, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, exclusivamente a la jurisdicción civil, correspondiente la competencia territorial a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma en la que se celebre el Evento.

XIII.- Hojas de reclamaciones

La Promotora tendrá a disposición del público hojas de reclamaciones en el modelo oficial establecido por la comunidad autónoma donde se realiza el Evento, y se podrán solicitar en el Centro de Incidencias del Evento durante su celebración o por correo electrónico a la dirección atencionalcliente@sharemusic.es en cualquier momento.

XIV. Plataforma de Resolución de Litigios en Línea

En caso de que haya adquirido su entrada para el Evento a través de nuestra plataforma online y, eventualmente, no haya sido posible resolver su incidencia mediante comunicación directa al correo electrónico facilitado a tal efecto por el Evento (atencionalcliente@sharemusic.es), incluyendo el número de atención al cliente +34 685 89 91 50, le informamos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento (UE) n.º 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, como consumidor dispone de la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través del siguiente enlace: : Vías de recurso disponibles para el consumidor en la UE - Consumer Redress in the EU.

XV.- Legislación

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la normativa aplicable en materia de contratación y espectáculos público.

XVI.- Protección y tratamiento de datos personales

De acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa al Usuario de que sus datos serán tratados por CONTEMPORANEA MUSIC S.L.U. (NIF B16558314) para gestionar la compra de entradas y el acceso al Evento, siendo la base legal la ejecución del contrato. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales aplicables.

Para comunicaciones comerciales y sorteos, se requerirá su consentimiento expreso mediante la casilla habilitada.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en atencionalcliente@sharemusic.es. Más información en nuestra Política de Privacidad.